



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."*

267/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal evaluar la posibilidad de realizar un proyecto urbano de regularización o relocalización, según corresponda, de las familias ubicadas en el espacio verde identificado como Sección F, Macizo 30, Parcela 79 A, en las proximidades del Arroyo Grande.

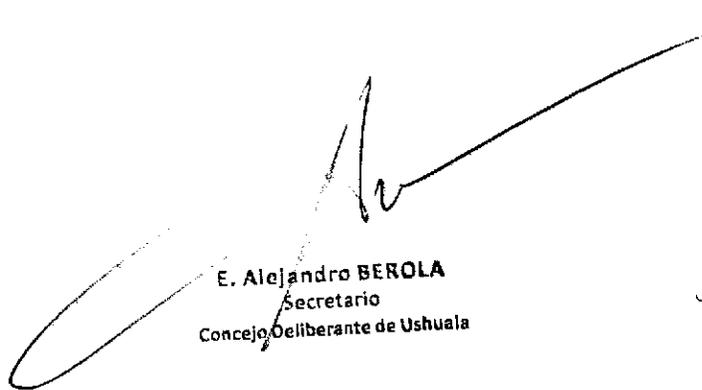
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, en virtud de lo indicado en el artículo 1º, realice un relevamiento o censo de las familias asentadas en el sector mencionado.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 95 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/06/2016.-

co



E. Alejandro BEROLA  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia